



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Diciembre de 2019, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se incorpora a la Sesión, a las 11:41 horas).

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Luis Stuardo P., Subdirector del DAEM
- Sr. Héctor Salas, Profesional de la DAS
- Sr. Jorge Delgado, Profesional de la DAS
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 34

Chiguayante, diciembre 04 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día miércoles 04 de diciembre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

#### TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Octubre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Diciembre de 2019, en relación a aprobar el “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°14/2019”.
- 3) Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2020. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).
- 4) Aprobar las funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2020. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).
- 5) Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 11 de Diciembre de 2019, a las 11:00 horas, con el fin de llevar a votación el Presupuesto Municipal conjuntamente con sus Políticas de Recursos Humanos, el Plan Anual de Capacitación y Programas, y sus anexos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2020.
- 6) Acuerdo para cambiar la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 del mes en curso, por ser feriado ese día.
- 7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°2/2019 del Cementerio Municipal de Chiguayante. (Según ORD. N°002 del Sr. Administrador (S) del Cementerio Municipal de Chiguayante).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°8/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°459 del Sr. Director de la D.A.S.).
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°487, de fecha 27.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuestas relacionadas a funcionaria contratada por el DAEM de Chiguayante, pero eventualmente se encuentra realizando práctica profesional en SENDA-PREVIENE o D.A.S. de Chiguayante; respecto a la carencia de insumos que hacen mención los profesionales en los libros de novedades; y en relación a la entrega del certificado de enseñanza media del funcionario de la D.A.S. José Luis Rosales.
- 10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°489, de fecha 28.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a conocer los verificadores de adquisiciones, entrega y ubicación física de los materiales didácticos adquiridos por la DAEM de Chiguayante.



11) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, estando dentro del tiempo reglamentario, saludando a cada uno de ustedes y al público asistente, funcionarios y funcionarias; vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo Ordinaria.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿me da la palabra antes de que empecemos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que quiero dar la noticia acá al Concejo, de que hoy día en la mañana acaba de fallecer el papá de la Jacqueline Sanhueza, que es funcionaria de acá de Secplan, don Eduardo Sanhueza (Q.E.P.D.) acaba de fallecer hoy día en la mañana.

Así que para los que no saben, va a ser velado aquí en la Parroquia San Pablo. Así que yo pienso que a nombre del Concejo deberían mandarles las condolencias a la Familia Sanhueza.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Estimado Secretario, como se procede, solicito enviar las condolencias a la familia de la Funcionaria, de parte del Concejo Municipal.

Gracias Concejal Aravena.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Octubre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?, ¿alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Cabe señalar que damos inicio a esta Sesión teniendo el quórum legal, establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**2) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Hacienda del día 02 de Diciembre de 2019, en relación a aprobar el “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°14/2019”.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello le voy a solicitar al Concejal Aldo Aravena Silva, tenga bien, leer el informe.

Concejal tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA  
LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:36 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan; Srta. Monserrat Sbarbaro Barreda, Profesional de Dideco; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

**TABLA:**

**1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°14/2019.**

Quien preside esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Director de Secplan el cual da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14-2019**

**JUSTIFICACION**

**GASTOS**

**Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo**

En el ítem 09 "Arriendos": Se **disminuye** la asignación 009 "Otros", en **\$24.000.000**, del área actividad municipal, destinadas inicialmente al arriendo del Árbol de Navidad, para ser utilizados para subsanar problemas económicos que pudieran haber sido originados por la contingencia social actual.

**Subtítulo 24: Transferencias Corrientes**

En el ítem 01 "Al sector privado" se **incrementa** la asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" en **\$18.000.000.-** para adquirir ayudas sociales a través de la oficina de asistencia social y contingencia; y se incrementa la asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" en **\$6.000.000.-** Para apoyo a emprendedores y/o microempresarios afectados por daños parciales o totales, por destrucción de sus locales comerciales y/o capital de trabajo.

SECPLAN HSG.

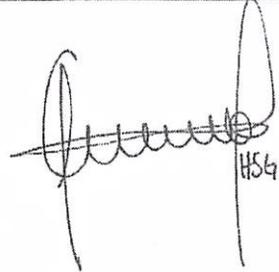
HSG/hsg



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14-2019

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		24.000.000
	09			SERVICIOS GENERALES		24.000.000
		999		Otros		24.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000.000	
	01			AL SECTOR PRIVADO	24.000.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	18.000.000	
			001	Fondo de asistencia social y emergencias	18.000.000	
		999		Otras transferencias al sector privado	6.000.000	
TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)					24.000.000	24.000.000

HSG/hgs

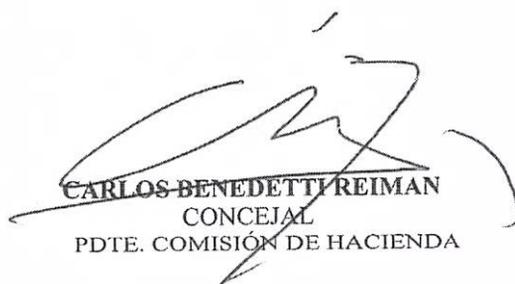



Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas en conjunto con los Profesionales presentes, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 15:45 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL  
SEBASTIÁN TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE



CARLOS BENEDETTI REIMAN  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

Eso es todo en cuanto a la Modificación Presupuestaria N°14 del Municipio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Debo señalar que esta modificación era, justamente, la que salió del acuerdo adoptado por o en la Comisión de Desarrollo Social realizada la semana pasada.

¿Alguna opinión o comentario o sometemos a votación?

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, gusto de saludar a todos los presentes, también Presidente, esto viene naciente, producto de la Comisión de Desarrollo Social que se había generado con antelación a esta Comisión de Hacienda, ¿verdad? En donde el Concejal que habla expone que yo había propuesto, sin querer caer en yo, canastas familiares y parte de ese porcentaje a los coleros o feriantes, previo informe de las Ferias Libres, perdón, previo informe de la Dideco.

Y también el segundo ítem, que era el tema de asistencia a familias de inmigrantes vecindadas en la Comuna de Chiguayante.



Y también el tercer ítem era dejar un porcentaje para realizar Feria Navideña en los dos parques, en la que yo solicité que se llame Plaza a la Dignidad, que es la Plaza Cívica y aquí el sector que tenemos aledaño al Juzgado y a la Municipalidad. Así que para poder potenciar a los micro emprendedores o emprendedores que están en pañales y complejos frente al tema; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y también me recuerdo que usted me hizo alusión, de que se dejara una cantidad de \$6.000.000 para los emprendedores que estaban establecidos y que habían sido saqueados o siniestrados, por cualquier motivo, por lo acaecido.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna opinión o comentario?

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente, viendo todos los antecedentes.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala la Modificación Presupuestaria Municipal N°14/2019.

### 3) Punto de la Tabla

**Aprobar la presentación de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2020. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Director de Recursos Humanos, tenga bien sentarse a mi izquierda para poder hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, don Héctor Chávez.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Buenos días Honorable Concejo, buenos días a todos.

En conformidad a la Ley 19.803 y sus modificaciones posteriores, me corresponde en mi calidad de Secretario Técnico del Comité Técnico Municipal para la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, dar lectura, justamente, al programa de mejoramiento para su posterior sometimiento a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Para efectos de hacer esto más específico, voy a empezar dando lectura a los Objetivos Institucionales Municipales, para posteriormente pasar a los Objetivos Colectivos por Área de Trabajo.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL**  
**AÑO 2020.**

El Comité Técnico Municipal, teniendo presente lo establecido en la Ley 20.198, de fecha 09 de julio de 2007, que modifica la Ley 20.008, de fecha 22 de marzo de 2005, que renueva las disposiciones permanentes de la Ley 19.803 y habiéndose constituido –en su oportunidad- de conformidad a los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, viene en presentar al Sr. Alcalde el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que regirá el periodo correspondiente al año 2018.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) se ha elaborado de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.803 y al Reglamento Interno de Incentivo aprobado según el artículo 6 de la Ley.

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 inciso final del Reglamento Interno de Incentivo, se ha tenido en consideración para la elaboración del PMGM, los instrumentos de gestión municipal, especialmente, el Plan de Desarrollo Comunal y el Presupuesto Municipal.

Asimismo, de conformidad al artículo 3 inciso final del Reglamento Interno de Incentivo, el Comité Técnico ha recogido los planteamientos, sugerencias e indicaciones de los Sres. Directores del Municipio en relación a los Objetivos de Gestión Institucional, celebrándose –al efecto- diversas reuniones de trabajo.

Finalmente y conforme a lo establecido en los Artículos 2° letra b) y 9° de la ley 19.803, los objetivos colectivos por área de trabajo han sido acordados con las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Chiguayante.

**Los Directores, a su vez, sostuvieron reuniones con los funcionarios de su dependencia a fin de recoger opiniones y sugerencias sobre los Objetivos de Gestión Municipal, asegurando la plena información y participación del personal municipal en la elaboración de los Objetivos Institucionales y de las metas a cumplir por Unidad de Trabajo.**

De conformidad con los antecedentes y planteamientos anteriores, se han elaborado, de acuerdo al Reglamento Interno de Incentivo, Objetivos de Gestión Institucional, calificados –respectivamente- como de Alta, Mediana y Baja Prioridad y cuya ponderación se encuentra establecida en el artículo 7 del Reglamento y Objetivos Colectivos por Área de Trabajo. Cada uno de los objetivos de gestión institucional, contiene metas a cumplir por las respectivas Unidades Municipales, categorizados, asimismo de Alta, Mediana y Baja





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

Prioridad. Por su parte, para cada objetivo de gestión y para cada meta a cumplir por unidad de trabajo, se ha establecido su correspondiente indicador que permitirá la evaluación objetiva de su grado o nivel de cumplimiento.

Será responsabilidad de los Directores de las respectivas unidades velar por el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por Área de Trabajo. Sin perjuicio de lo anterior, es posible afirmar que en la elaboración de los objetivos de gestión institucional y en las metas por unidad de trabajo, el Comité Técnico se ha preocupado para que el cumplimiento de objetivos y metas, se efectúe con la debida coordinación, participación y colaboración de la totalidad de las Direcciones del Municipio.

De la forma relacionada el Comité Técnico Municipal, ha definido los siguientes Objetivos de Gestión Institucional Municipal:

- 1.- **Generar Recursos a través del aumento de los Ingresos o Reducción de Costos (*Alta Prioridad*)**
- 2.- **Mejorar la Calidad de Vida Comunal, a través de la Participación Vecinal (*Alta Prioridad*)**
- 3.- **Mejorar la Eficiencia Administrativa (*Mediana Prioridad*)**
- 4.- **Potenciar la Innovación Tecnológica de los Servicios Municipales (*Baja Prioridad*)**

De igual forma, el Comité Técnico Municipal, ha definido Objetivos Colectivos por Área de Trabajo, en consecuencia con los Objetivos de Gestión Institucional Municipal.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES**

**1.- GENERAR RECURSOS A TRAVÉS DEL AUMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS.**

- 1 Realizar durante el año 2020 dos campañas de fiscalización con un equipo de inspección interdireccional tendientes a identificar aquellas actividades y negocios ubicados en nuestra comuna que no cuenten con patente comercial al día, efectuando la cobranza pertinente.

**Indicador de gestión:** Entrega de informe detallado de los nuevos contribuyentes identificados y el registro de los montos percibidos, a la autoridad edilicia.

**Dirección involucrada:** DAF/SEG.PUBLICA

**Prioridad:** Alta.

**Ponderación:** 60%

- 2 Realizar durante el año 2020 dos remates de los bienes y vehículos dados de baja.

**Indicador de gestión:** Entrega de informe de los remates efectuados a la Autoridad edilicia.

**Dirección involucrada:** DAF/TODAS.

**Prioridad:** Media

**Ponderación:** 30%

- 3 Puesta en marcha prueba de implementación Manual del Uso responsable de papel y recursos energéticos para su ajuste y corrección, con el fin de promover un manejo responsable del consumo de papel. Lo anterior, contempla diagnóstico, inducción, puesta en marcha, informe de resultados.

**Indicador de gestión:** Entrega de informe de implementación y puesta en marcha del Manual del uso responsable de papel y recursos energéticos con estadística de volumen reciclado a la Autoridad edilicia.

**Dirección involucrada:** MEDIOAMB./DIDECO/TODAS

**Prioridad:** Baja.

**Ponderación:** 10%





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL**

- 1 Propuesta de implementación de un Eco Parque Interactivo, mediante la elaboración y ejecución de un plan piloto.

**Indicador de gestión:** Entrega de la propuesta de implementación de Eco Parque y plan piloto e informe de resultados con registro fotográfico a la Autoridad Edilicia.

**Dirección involucrada:** MEDIOAMB./SECPLAN/ADMUN/DOM

**Prioridad:** Alta.

**Ponderación:** 60%

- 2 Realizar dos capacitaciones a funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a funcionarios de la Secretaria de Planificación Comunal, en temática de derechos derivados de la seguridad social, que permita promover y sensibilizar en el quehacer laboral respecto de estos derechos.

**Indicador de gestión:** Certificados de cada una de las capacitaciones con listado de asistencia y registro fotográfico.

**Dirección involucrada:** DIDECO/SECPLAN

**Prioridad:** Media.

**Ponderación:** 30%.

- 3 Asesoría Técnica y Legal a los conjuntos de viviendas sociales, para que una vez organizados, tramiten la copropiedad de sus viviendas con el objetivo de contar con un comité de administración, para que de esta forma el municipio promueva oportunidades de financiamiento para mejorar las copropiedades y su entorno, a través de la gestión de recursos SERVIU.

**Indicador de gestión:** Informe a la Autoridad Edilicia acerca de la constitución de a lo menos tres comités de administración de viviendas sociales.

**Dirección involucrada:** SECPLAN/JURIDICO

**Prioridad:** Baja.

**Ponderación:** 10%





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

- 1 Continuar con la aplicación del Plan Piloto del Archivador Virtual tercera etapa para registrar la información por roles de permisos y recepciones, correspondiente al 40% posterior al objetivo del año 2019, y que comprende las manzanas del 1395 al 1404.

**Indicadores de gestión:** Oficio al Alcalde indicando el resultado del Plan Piloto del Archivador Virtual, etapa 3, con la sugerencia de replicarlo al resto del municipio, en caso de tener un resultado favorable.

**Dirección involucrada:** DOM/ADMUN.

**Prioridad:** Alta

**Ponderación:** 60%

- 2 Compendio de las cinco principales ordenanzas municipales actualizadas e incorporación del compendio en la página WEB municipal.

**Indicador de gestión:** Entrega del compendio de ordenanzas municipales actualizadas a la Autoridad Edilicia y publicación en la WEB municipal.

**Dirección involucrada:** JPL/TODAS

**Prioridad:** Media.

**Ponderación:** 30%

- 3 Confeción de un Reglamento de Administración Directa, entendiendo por Administración Directa, el sistema de ejecución de obras en el que no se requiere la concurrencia de un particular contratado para la ejecución del proyecto, por lo cual es preciso normar y regular sus procesos de inspección, compras, control y uso y del pago de servicios y todo lo necesario para el buen desarrollo del proyecto.

**Indicador de gestión:** Entrega de propuesta de Reglamento a la autoridad edilicia.

**Dirección involucrada:** ADMUN/CONTROL/DAF/JURIDICO

**Prioridad:** Baja.

**Ponderación:** 10%





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.**

- 1 Implementación, actualización y mejoramiento del Sistema de Intranet de Recursos Humanos, permitiendo a los funcionarios municipales acceder de manera online a información de reglamentos, ausencias, capacitaciones, liquidaciones de sueldo, entre otras. De igual forma, tramitar en línea permisos administrativos y feriados mediante firma digital o electrónica.

**Indicador de gestión:** Entrega de Informe detallado de uso del Sistema a la Autoridad Edilicia y certificado de la empresa de soporte informático.

**Dirección involucrada:** RRHH/ADMUN/TODAS.

**Prioridad:** Alta

**Ponderación:** 60%

- 2 Diseño y construcción de aplicación informática web que se enlace a la página municipal, cuyo objetivo sea socializar con la comunidad la gestión de los principales proyectos de infraestructura y equipamiento en ejecución, con el objetivo de fortalecer la participación de los vecinos en las decisiones respecto a la priorización de proyectos y además mantenerlos en conocimiento del avance técnico de los mismos.

**Indicador de gestión:** Implementar aplicación informática, enlace WEB e informe de desarrollo a la Autoridad Edilicia.

**Dirección involucrada:** SECPLAN/ADMUN.

**Prioridad:** Media.

**Ponderación:** 30%

- 3 Realizar Planilla y Digitalización de Ordinarios Alcaldicios correspondientes al año 2019 y Decretos Alcaldicios SIAPER correspondientes al año 2017.

**Indicador de gestión:**

Entrega del registro digital y respaldo a la Autoridad Edilicia.

**Dirección involucrada:** SECMUN/ADMUN

**Prioridad:** Baja.

**Ponderación:** 10%





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO**

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Realizar a lo menos tres charlas informativas a la comunidad acerca del Plan Regulador Comunal y Pavimentos Participativos.

**Indicador de gestión:** Entrega a la Autoridad Edilicia de un informe de realización de charlas con las actas de asistencia correspondientes.

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

Crear listado con los expedientes que se encuentran pendientes con cálculo de derechos del año 2019 y notificar el 100% de los propietarios del proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

**Indicador de gestión:**

1. Informe a la autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Digitalización de todos los egresos municipales correspondientes hasta el 30 de noviembre del año 2020.

**Indicador de gestión:**

1. Entrega de registro digital a la Autoridad Edilicia.

**DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

Elaborar Mapa de Accidentabilidad en Tránsito de la Comuna de Chiguayante, años 2018-2019, que permita identificar los sectores y causas donde se reiteran





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

con mayor frecuencia accidentes de tránsito -para que en una etapa posterior- ejecutar medidas de bajo costo que permitan evitarlos o disminuirlos.

**Indicador de gestión:**

Confección y entrega de Mapa de Accidentabilidad 2018-2019 a la Autoridad Edilicia.

**ALCALDIA-ADMIN. MUNICIPAL**

Desarrollar una propuesta de mecanismo de evaluación de satisfacción de usuarios, que permita medir la percepción de satisfacción de los mismos y de las partes interesadas sobre los procesos o servicios prestados por la entidad, con el objeto de implementar acciones para mejorar la calidad de los mismos y el desempeño institucional.

**Indicador de gestión:**

Informe de desarrollo del mecanismo de evaluación y entrega a la Autoridad Edilicia.

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Realizar Planilla y Digitalización de Decretos Alcaldicios correspondientes a los años 2000 y 2001.

**Indicador de gestión:** Entrega del registro digital y respaldo a la Autoridad Edilicia.

**DIRECCIÓN JURIDICA**

Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad de nuestro municipio, conforme a las nuevas materias y modificaciones pertinentes de nuestro ordenamiento legal.

**Indicador de gestión:**

Presentación de Propuesta de Actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad de nuestro municipio a la autoridad edilicia para su posterior implementación.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

### DIRECCIÓN DE CONTROL

Elaboración de un Reglamento de Cobranzas Administrativas de deudas morosas y procedimiento para el castigo de deudas incobrables.

**Indicador de gestión:**

Entrega de la propuesta de Reglamento de Cobranzas y Castigo de Deudas a la Autoridad edilicia.

### JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Realizar tres talleres a la comunidad acerca de ordenanzas y procedimientos judiciales ante los Juzgados de Policía Local.

**Indicador de gestión:**

1. Certificado de talleres efectuados con registro de asistencia.

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Realizar atención de público el primer martes de cada mes en extensión horaria hasta las 21:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de las oficinas que requieran de trámites presenciales (RSH, OMIL, Subsidios y Asistencia Social). Lo anterior, con el objeto de entregar una atención más eficaz y oportuna a los usuarios de nuestra comuna.

**Indicador de gestión:** Entrega de informe con listados de asistencia a la Autoridad Edilicia.

### DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO.

Ejecutar y desarrollar 12 operativos de retiro de desechos no domiciliarios (electrodomésticos, muebles, colchones, escombros, etc...), educación y entrega de informativos a la población, sobre la temática en diferentes sectores de la Comuna.

**Indicador de gestión:** Número de operativos realizados, con registro de certificación de organizaciones funcionales o territoriales.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

Elaboración de un Reglamento del Proceso de Pago de Remuneraciones del Personal Municipal.

**Indicador de gestión:** Entrega de la propuesta de Reglamento del Proceso de Pago de Remuneraciones a la Autoridad Edilicia.

**DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE.**

Realizar diez capacitaciones sobre la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) Ley N° 20.920, publicada el 01 de Junio de 2016.

**Indicador de gestión:** Certificados de cada una de las capacitaciones con listado de asistencia y registro fotográfico.

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Realización de 6 capacitaciones de prevención de consumo de drogas y alcohol a trabajadores en terminales de la locomoción colectiva ubicados en Chiguayante.

**Indicador de gestión:**  
Entrega de informe de capacitaciones realizadas con listado de asistencia y registro fotográfico, a la Autoridad Edilicia.

Eso es.

10

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor. Dejo abierta la palabra para alguna consulta o duda respecto al tema. Concejal Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que a mí me parece interesante el PMG, si no me equivoco, cierto, este año está más aterrizado. Sin embargo, Presidente, a mí me gustaría poder saber, si tenemos algún tiempo más para poder colegiarlo, discutirlo y poder ver qué elementos le podemos agregar desde la perspectiva que los Concejales generalmente o siempre están en el territorio, como Aldo Aravena, para poder agregarle algunos ingredientes, porque a mí se me ocurren algunas cosas y las tenía en carpeta y creo que es el momento como para poder agregar mayores ingredientes a esto que hoy día y que este año me parece un PMG más atractivo, más aterrizado, será por lo que está pasando en Chile en realidad, que por fin



estamos sentando cabeza y estamos direccionando bien los trabajos que hay que desarrollar. Por lo tanto, Presidente, a mí me gustaría ver la posibilidad de alguna comisión, comité, lo que sea, o desde Desarrollo Social poder ver, darle una vuelta y ver si podemos agregar o recomendar algo más. Pero a mí este año me parece un poco más sustantivo el PMG.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
¿Algo que agregar Director, o sea, para dar respuesta?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Bueno, lo que sucede es que, en la práctica, el PMG es un instrumento que está diseñado por los Directores Municipales en conjunto con los funcionarios y las Asociaciones de Funcionarios. Y la verdad es que de acuerdo a nuestra normativa, el PMG es un instrumento que laboran los funcionarios en este caso y que tiene que cumplir, en primer lugar, con el criterio de que debe ser alcanzable. Entonces en ese sentido, efectivamente los Concejales, como lo han hecho en otras oportunidades, podrían en esta instancia quizás cambiar algún verificador, modificar el texto en general, pero la oportunidad para aprobarlo, justamente, es esto. Ojalá nosotros pudiéramos contar a futuro, esto es también una reflexión, con la colaboración de los Concejales como sugerencia, pero el proceso de sugerencia debe realizarse previo a que se materialice, en este caso, el PMGM, o sea, yo le sugiero. Nosotros empezamos a trabajar en el PMG, siempre, por allá por el mes de Septiembre y Octubre y que en esos meses nos pudieran hacer llegar sus recomendaciones, en el sentido que nosotros pudiéramos, eventualmente, orientar parte de nuestros objetivos y hacerlos concordantes con los requerimientos que también tiene, en este caso, la Autoridad Edilicia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo para cerrar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entiendo que usted es el Encargado - Director de Recursos Humanos en materia de su competencia con antelación, entiendo, en realidad, lo interesado que generalmente están los Concejales por hacer aportes y creo que la Ley Orgánica en unos de sus artículos nos permite, en realidad, hacer recomendaciones, más allá de que sean vinculantes o no. Por lo tanto yo, mi pregunta era más clara, ¿estamos a una semana más o unos días más de aprobar o tiene que ser hoy día? Porque a mí me gustaría poder realizar una comisión y hacer algún alcance respecto al tema.

Por ejemplo, a mí me parece tremendamente interesante que uno de sus puntos tenga que ver en realidad, el tres, sí, “Mejorar la eficiencia administrativa”, la Confección de un Reglamento de Administrativo que tenga que ver con la forma directa de poder desarrollar y ejecutar algunos proyectos, que en el fondo, en realidad, en este país lamentablemente la Constitución se ha ido externalizando el tema de que el Estado hace, o sea, externalizando las funciones del Estado.

Por ejemplo, yo cuando llegué aquí propuse de por qué no más allá de la ley, que hoy día es tiempo, la basura pudiera ser parte del Municipio de Chiguayante, ¿porque a nosotros cuánto nos significa? ¿Cinco mil quinientos, seis mil quinientos cada cuatro años? La verdad que podríamos tener, según las fuentes y los cálculos, un ahorro sustantivo respecto a esa materia, podríamos reasignarlos a salud o cualquier otro tema, ya sea la Dideco que es una Dirección tan potente, porque cada vez escasean más los recursos. ¿Me entiende o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, a ver, don Rodrigo me estaba solicitando la palabra.

¿Algún alcance legal respecto, por el tema de los tiempos?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Solo hacer presente señor Presidente y señores Concejales, que las propuestas PMG obedecieron a un trabajo elaborado por las distintas unidades y de todos los funcionarios, porque efectivamente se requiere la anuencia de ellos, porque en un principio, en definitiva, se gesticone, se convoque y sea de los funcionarios hacia los Concejales. Sin perjuicio, obviamente, de las observaciones y de las buenas intenciones que todos podamos tener, usted incluso podría tener respecto de otras Direcciones. Cada una de las Direcciones y Unidades es autónoma para fijar sus propias metas de gestiones, ¡ya!



Solamente quería hacer esa salvedad, con el objeto de hacerlo presente. Obviamente estas metas tienen que estar acordes con los principios y funciones del municipio y esa revisión ya la hicimos. Y cada uno de los indicadores y metas de gestiones están acordes con las funciones y propuestas municipales y, además, tienen la anuencia de cada uno de los funcionarios.

Quería recordar eso Presidente, con el objeto de poder ponerlo a colación y las etapas de discusión ya fueron, de hecho esta es la etapa final ya. Incorporarlo quizás en forma previa por el Director de Personal el próximo año y no, tampoco, está dentro de las posibilidades de someterlo a una discusión en comisión, porque en definitiva tendríamos que hacer todas las reuniones que se hicieron con los funcionarios y con los Concejales. Lo cual no digo que no se pueda hacer el próximo año, pero este año ya no se hizo, sería repetir el trabajo que ya lo hicieron.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo cierro, agradezco la explicación súper clara y explícita de parte de Jurídico, pero invitaría yo al Jefe de Recursos Humanos y Director para el próximo año, Chile despertó, Chile cambió, y hoy día hay una forma distinta de hacer aportes y creo que eso sea parte del diario vivir y desarrollar el trabajo.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Concejal.

¿Hay alguna observación o someto a votación?

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias estimados colegas.

#### 4) Punto de la Tabla

**Aprobar las funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2020. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entiendo que este es, como es la tónica de todos los años, y cabe señalar de que este punto también surge a partir de las necesidades propias de las Direcciones, que previo análisis se elabora esta propuesta que es sometida a consideración del Concejo.

Director tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Efectivamente Presidente, como usted lo ha señalado, cada una de las Direcciones ha planteado sus necesidades en torno a las funciones que deberán desarrollar el personal a suma alzada durante el año 2020, entonces en ese sentido, ya se encuentra esta discusión al respecto.

Así las cosas, paso a leer las funciones que este año se solicita al Concejo para su autorización.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**



**FUNCIONES ESPECÍFICAS POR DIRECCION MUNICIPAL A DESARROLLAR POR EL PERSONAL  
CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA AÑO 2020**

**A.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:**

1. Función de asesoría en análisis, confección y actualización de reglamentos, procedimientos e instructivos de conformidad a las modificaciones introducidas al ordenamiento jurídico vigente, con el propósito de actualizar el marco procedimental interno en el Municipio y externo en la relación directa con las personas naturales, jurídicas, organismos sociales que complementan el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y con los órganos de la administración pública.
2. Colaborar en análisis, preparación y tramitación de antecedentes de las causas judiciales que mantiene el Municipio con terceros, personas jurídicas y organismos públicos.
3. Prestar apoyo en la Redacción de escrituras públicas, revisión y análisis de títulos de dominio en los Conservadores de Bienes Raíces de Concepción y Chiguayante, para la confección de estudios de títulos y/o tramitación de traslados de inscripción de inmuebles municipales.
4. Asesoría y apoyo en las consultas jurídicas y administrativas que realizan las organizaciones funciones y territoriales de la comuna de Chiguayante así como sus vecinos.
5. Asesoría, apoyo y redacción de informes jurídicos solicitados por las distintas Direcciones y Departamentos Municipales, tendientes a resolver sus dudas al momento de aplicar las distintas y variadas normas jurídicas que regulan a la Municipalidad.
6. Colaboración en la preparación de Informes en Derecho a los Oficios y requerimientos de Contraloría General de la República, Superintendencias, Inspección del Trabajo, Serviu de Impuestos Internos, Tesorería, y otras reparticiones públicas que requieran informes jurídicos fundados de este municipio.
7. Colaborar y prestar apoyo, en su gran mayoría, las investigaciones y sumarios administrativos que ordene el Alcalde, estableciendo protocolo que garanticen el respeto a las normas constitucionales del Debido Proceso, de Igualdad y No Discriminación Arbitraria.
8. Prestar apoyo y colaborar en visación y redacción de actos administrativos municipales, tales como: Decretos Alcaldicios, Reglamentos Internos, Ordenanzas Municipales, Bases de Licitación, Contratos Administrativos, Contratos de Prestaciones de Servicio, Programas Municipales, Oficios firmados por el Alcalde, y Pronunciamientos Jurídicos ante las consultas de los Directores.
9. Colaborar y coordinar la tramitación de las causas que se ventilan ante los Tribunales de Justicia ordinarios y especiales, incluyendo las tramitaciones ante Contraloría General de la





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**



República, y Tribunal de Compras Públicas, así como Organismos Públicos, efectuando labores de procurador(a) en dichas tramitaciones.-

**B.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS:**

1. Asesoría en el área de Clipping o análisis de los registros periodísticos en la prensa escrita, radial o televisiva.
2. Asesoría en análisis y monitoreo de redes sociales o de comunicación social referidas y relativas a la temática municipal, tanto en el ámbito comunal, provincial y regional.
3. Asesoría en análisis y diseño estratégico de la política comunicacional del Municipio y que se relacione con el cumplimiento de los fines, finalidades y del quehacer municipal, tanto en el ámbito local, como los ámbitos provincial, regional y nacional.
4. Asesoría en gestión en la generación de relaciones públicas y comunicaciones con los equipos periodísticos de los municipios o de los Servicios Públicos de nivel provincial, regional y nacional.
5. Asesoría en el diseño de elementos de promoción y difusión de la gestión municipal.
6. Asesoría en labores Profesionales, técnicas y administrativas, a fin de cumplir objetivos municipales y así promover el desarrollo de dicha gestión, particularmente en materias engarzadas con transparencia municipal, ley del lobby, administración municipal, control de gestión, organización interna, sistematización entre otras.
7. Asesoría Informática, apoyar labores asociadas a la gestión de recursos técnicos y del uso de las Tic's.

**C.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

1. Oficinas de Organizaciones Comunitarias
  - Función de asesoría en la definición de los aspectos generales para la elaboración del Planes de desarrollo temáticos por oficina.
  - Función de asesoría en el diseño de propuestas comunales para la elaboración de instancias de participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores y organizaciones funcionales en acciones de voluntariado o labor social en la comuna.
  - Mantener relación directa con los representantes de las JVV y/o unidades vecinales para asesorías y derivaciones.





## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



- Difundir las actividades organizadas por el municipio y cualquier otra información relevante para los dirigentes y la comunidad.
- Apoyar en la implementación y difusión de las actividades organizadas por el municipio.
- Coordinar con los dirigentes de las JJVV asignadas actividades territoriales y derivar requerimientos establecidos por ellos mismos.

### 2. Asesoría en Proyectos

- Preparar técnicamente proyectos de inversión pública y privada para ser postulados a diferentes fuentes de financiamiento.
- Apoyar labores de gestión de recursos y licitaciones de proyectos.
- Apoyar labores de seguimiento de la ejecución de proyectos en la comuna.

### 3. Asesoría en Labores Administrativas

- Apoyar Administrativamente las labores propias de la preparación de carpetas de programas municipales y de administración de fondos externos, archivo de documentación, despacho y recibo de correspondencia, gestión de pago a proveedores, gestión de pago honorarios, gestión de compras, comunicación escrita y electrónica de antecedentes; orientación y entrega de información a público de las acciones de la unidad.

### 4. Asesoría en Fomento productivo e intermediación laboral

- Diseño de planes y programas de apoyo al emprendimiento, implementar planes de capacitación a emprendedores, diseño y organizaciones de ferias y otras instancias de difusión y comercialización.
- Implementar programas de intermediación laboral en la comuna, gestionar capacitación laboral y las diferentes líneas de acción relacionadas con el área.

## D.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

### 1. Asesoría en Proyectos

- Preparar técnicamente en área de arquitectura, ingeniería y especialidades en proyectos de inversión pública para ser postulados a diferentes fuentes de financiamiento.
- Apoyar labores de gestión de recursos y licitaciones de proyectos.
- Apoyar labores de seguimiento de la ejecución de proyectos en la comuna.
- Apoyo a la gestión en terreno en actividades organizadas y/o apoyadas por la municipalidad.
- Elaboración y actualización de información relacionada con proyectos e inversión pública.
- 

### 2. Asesoría en Planificación Comunal





## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



- Apoyar Técnica y administrativamente la elaboración y ejecución de los lineamientos de acción y planificación comuna, en todos sus instrumentos PLADECO, PLADETUR, Plan Regulador Comunal, Plan de deportes, entre otros.
- Apoya profesional en planificación de la organización y gestión interna de la municipalidad.

3. Asesoría en Desarrollo Económico Comunal a través de la preparación, gestión, planificación y ejecución de acciones relativas a la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

4. Función de asesoría en participación comunal a partir de planificar, gestionar y ejecutar acciones y lineamientos que estimulen, potencien y desarrollen la participación vecinal en los planes de desarrollo de la comuna.

5. Función de apoyo administrativo a las labores propias de la preparación de carpetas de proyectos, archivo de documentación, despacho y recibo de correspondencia, comunicación escrita y electrónica de antecedentes; orientación y entrega de información a público de las acciones de la unidad, y labores de protocolo en relación con los contratistas y consultores de la comuna

6. Función de apoyo profesional en comunicaciones y difusión a la comunidad de la gestión municipal en áreas de inversión y proyectos públicos, vivienda, planificación territorial, presupuestos participativos y otras definidas por el Director(a) que considera la búsqueda y procesamiento de información, la preparación de piezas gráficas y audiovisuales y su difusión en diferentes medios de comunicación y redes sociales.

7. Función de apoyo metodológico y logístico en procesos de participación comunitaria relacionados con la inversión comunal en cada una de sus etapas de implementación y seguimiento.

8. Función de asesoría y apoyo en procesos de compras públicas realizados bajo el contexto de la ley 19.886, relacionadas con las tareas de Unidad Técnica que desarrolla la Secretaría de Planificación.

### E.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. Función de asesoría en arquitectura para desarrollar labores de revisión y aprobación de los expedientes que se acojan a las Leyes N°s 19.583; 19.667; 19.727; 20.251, 20.898, Expedientes de Regularización de Edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe, expedientes de edificación que postulen a los Programas de Mejoramiento del Patrimonio Familiar.

2. Función de asesoría en Dibujo Técnico para desarrollar labores de apoyo en actualización de planchetas y de emisión de certificados, elaborar los diseños para proyectos que postulen a





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**



fondos externos, elaboración de los diseños requeridos por las Direcciones Municipales, ordenamiento de la información gráfica de la D.O.M, elaboración cartográfica temáticas de la comuna.

3. Asesoría en arquitectura, para desarrollar labores de apoyo en la revisión y aprobación de proyectos de arquitectura, desarrollo y confección de un master plan de número domiciliario y nombres de las calles.

4. Función de Asesoría en OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CON EL SII, Emisión de informes catastrales de los bienes raíces de la comuna, Atención a propietarios de la comuna, actualización de Cartografía Comunal, Cooperación en los procesos de re avalúo de los bienes raíces de la comuna.

5. Apoyo profesional en la Inspección Técnica de Obras de la D.O.M.

6. Función de Apoyo profesional en la Fiscalización de Reclamos y problemas vecinales relacionados con el cumplimiento de la normativa asociada a la dirección.

**F.- DIRECCION DE TRANSITO:**

1. Asesoría técnica para labores de apoyo administrativo a la supervisión de contratos de servicios, obras fiscalizados por esta unidad y evaluación de proyectos.

**G.- DIRECCIÓN DE CONTROL:**

1. Apoyo profesional en procesos de revisión y auditoría administrativa, operativa contable y financiera de la Municipalidad y los servicios traspasados DAEM, DAS, Cementerio y Bienestar, conforme a plan anual de trabajo de la Dirección de Control.

2. Profesional por apoyo en asesoría sobre normativas, leyes, jurisprudencias, dictámenes de la contraloría y revisiones en forma previa de todos los procesos internos municipales (licitaciones, programas, decretos, contrataciones, etc.) que permitan no incurrir en actos ilegales.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**



**H. SECRETARIA MUNICIPAL**

1. Apoyo en aspectos técnicos de Ley de Transparencia y Aplicación de la Ley del Lobby.
2. Informar sobre costos de reproducción a usuarios de Ley de Transparencia.
3. Coordinar la entrega de información con Direcciones Municipales requeridas por usuarios de Ley de Transparencia.
4. Mantener vigente los antecedentes de las Organizaciones Sociales.
5. Alimentar semanalmente al Registro Civil con Inscripciones y Actualizaciones de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.
6. Asesoría a las Organizaciones Comunitarias Sin Fines de Lucro 19.418, 20.500 y 21.146.
7. Difundir la implementación de COSOC, seguimiento en su desarrollo hasta su renovación
8. Además de otras funciones que le asigne su Director Titular, Secretario Municipal, Sr. Lisandro Tapia Sandoval.

**I.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

1. Apoyo Profesional en labores administrativas, trámites, diligencias y actuaciones dedicadas al cumplimiento de las sentencias condenatorias que imponen multas; organizar causas, organizar envío de correspondencia para resoluciones; registrar causas; suplencia de actuaria en toma de declaraciones.

**J. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

1. Apoyo Profesional en funciones Administrativas, Contable y Presupuesto, en el departamento de Finanzas
2. Apoyo profesional y/o Técnico en funciones Administrativas, de compras públicas en el departamento de Adquisiciones.
3. Apoyo profesional y/o Técnico en Funciones Administrativas, para la gestión de generación de nuevos ingresos, por Derechos y Patentes, del departamento de Rentas y Patentes.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**



**K. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

1. Apoyo Profesional y/o Técnico en funciones Administrativas, Contables, Presupuestario, Compras Públicas, área Bienestar de esta Dirección.
2. Apoyo Profesional y/o Técnico en Funciones de Recursos Humanos y Plataformas Tecnológicas.

**L. DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL**

1. Apoyo profesional y/o técnico en gestión administrativa y/o operativa en temporada de incendios forestales y/o temporada de lluvias, y/o otras contingencias contempladas en el plan comunal de emergencia comunal.
2. Apoyo profesional y/o técnico para la elaboración y seguimientos de proyectos presentados a fuentes externas de financiamiento, tanto por el municipio como en apoyo a organizaciones sociales de la comuna que postulen a proyectos.
3. Apoyo profesional y/o técnico para el trabajo de actualización del diagnóstico comunal de seguridad ciudadana y consumo de drogas y alcohol y para la ejecución de programas que se desarrollen en este ámbito.

**M. DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE**

1. Asesoría en implementación de la ley 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas.(registro de mascotas, control sanitario, educación y otro)
2. Asesoría en implementación de la ley 20.920 sobre responsabilidad extendida al productor y fomento al reciclaje (educación, manejo de residuos, y otros)
3. Asesoría técnica para la incorporación de componentes ambientales en el desarrollo de planes, proyectos, y sistemas de gestión ambiental.

Eso sería.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

Damos la bienvenida a la Concejal Jessica Flores, quien se sumó hace un rato atrás a la Sesión y el Director de Control que viene también sumándose.

Dejo abierta la palabra para los señores o señora Concejal que quiera hacer uso de ella en función del tema expuesto por don Héctor Chávez.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, buenos días.

Director, la verdad es que de los años que venimos siendo y aprobando esta temática, por lo menos yo de que soy Concejal, he requerido como el listado de las personas que cumplen funciones. Es más, hice una presentación a la contraloría el año 2017 y todavía no tengo respuesta, lo más probable es que el Contralor Nacional me dé respuesta el lunes que me reúno con él. Pero de momento, mientras que la contraloría no dé respuesta, y en alguna oportunidad la contraloría sí hizo observación y eso estuvo en un informe final que hizo la contraloría respecto a estos honorarios.

¿Dónde está el nombre que se les da?



SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Honorarios a suma alzada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Honorarios a suma alzada.

Que los honorarios a suma alzada al final del día cumplen funciones propias del municipio. Director de Control, usted que está acá, me gustaría la opinión del Director de Control, porque tenemos secretarías que cumplen funciones propias del municipio y que no se condice con los honorarios a suma alzada. Entonces estamos nuevamente vulnerando la normativa y las observaciones que ha hecho la contraloría respecto a estos honorarios.

Entonces me gustaría, ya va a ser tres años ya que estamos aprobando esto y que a mí me responda, porque seguimos vulnerando la normativa. Ahora si es hábitué y hacemos vista gorda, díganmelo, me resto. ¡Pero quiero saber la firme!

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Don Miguel Guerrero, sírvase pasar.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Buenos días Concejales.

Con respecto a la observación que hizo la contraloría en ese entonces, tenía que ver con alrededor de tres funcionarios que estaban desarrollando labores propias que corresponden a la Municipalidad.

Efectivamente no corresponde y hay varios dictámenes que establecen aquello, que no deben realizar actividades que son propias de la municipalidad los honorarios.

Por lo tanto el Municipio está y debe por todos los medios de cumplir con la normativa que está establecida.

Eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Terminó de hacer las consultas Concejal? Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad entiendo un poco si uno hace el enroque de ordenamiento que hoy día la Ley 20.922, si no me equivoco, ¿hoy día eso vendría a corregirse? Porque entiendo que hay un problema estructural de financiamiento y de ley, por eso esta ley viene un poco a mejorar, porque cuando se contratan trabajadores a honorarios y finalmente cuando hay una pega propia del municipio, que no tiene la capacidad de dar la cobertura a aquella que manda, es que por uno u otro motivo caemos en el rango de la ilegalidad podría ser, ¿si hay alguien que me responda y que esto vendría a subsanar aquella materia? Porque entiendo que el primer fin del municipio es responder correctamente y de la mejor forma lo que la ciudadanía demanda, los vecinos. Por lo tanto esto vendría a corregir un tema que son temas país y que temas estructurales y que si bien ellos saben, pero no generan ni la ley, ni los recursos para poder atender esta demanda que nos vemos como municipio, digo, en este tema e involucrados en aquellas cosas que no debiera ser pero lo son.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Miguel.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Efectivamente la Ley 20.922 lo que hace es crear una nueva planta y al haber una nueva planta lo que se hizo en este municipio fue aumentar casi al doble de lo que teníamos actualmente. Dadas esas circunstancias, nos permitió que la gente, posiblemente, sea encasillada, que son alrededor de 30 funcionarios, van a dejar una apertura amplia en lo que es el tema de contrata, pudiendo el municipio, en este caso, ya que tiene un límite respectivo, en este momento está sobrepasado, pudiese pasar gente a contrata de honorario. Dadas esas circunstancias, poder pasarlas a cumplir funciones que tengan que ver con el apoyo mismo que se realiza y que son funciones relacionadas con el municipio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

Director Jurídico, ¿me había levantado la manito para hacer alguna precisión?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No!



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.  
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que el tema de la planta no viene a solucionar esto y ojalá salga pronto sin duda. ¡O salió creo!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Salió ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero no viene a subsanar esto! Si esto es un tema que es más, Director de Control, usted dígame. Usted incluso no ha podido respecto a la Orgánica Municipal al fiscalizar y que no ha podido, fíjese usted, justamente por no tener ni siquiera gente a honorario para hacer la pega de fiscalización. Entonces lo que a mí me llama la atención, que son las mismas personas que se arrastran por años, están aquí nombradas haciendo lo que hacen y está aquí escrito. Y vienen haciendo esa pega por años y usted sabe que la sumaalzada no es para eso, incluso pagándole a una secretaria. Entonces por qué no transparentamos, sino pasa por la planta, transparentemos. Hoy día tenemos funcionarios a sumaalzada haciendo tareas propias del municipio y no es solo ahora, ha sido siempre. Es más, me gustaría preguntarle al Director, a don Héctor Chávez, de estas personas, por eso no puedo tener el listado, porque el listado lo tengo de los tres años que he aprobado esto y son las mismas personas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que, ahí una precisión, dos cosas: Es que aquí, en este acto estamos aprobando las funciones, ¡ya! Indistintamente, porque, además, una vez aprobadas las funciones puede que el próximo año al hacer el contrato ya no sea Juan Pérez que trabajó durante años hacia atrás, sino que sea Rodrigo González u otra persona que va a cumplir funciones distintas, o sea, aquí entendamos de que lo que estamos aprobando son las funciones.

Lo segundo, y creo yo que puede servir para poder centrar la discusión, atendiendo la duda que plantea la Concejal Flores, es que se haga la precisión entre las funciones específicas, lo que la jurisprudencia nos dice respecto a las funciones específicas versus aquellas funciones que vienen a hacer habituales. Yo creo que eso es lo que hay que precisar hoy día...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...para poder decirnos que lo que estamos aprobando está en el terreno de las funciones específicas y no de las habituales. Yo creo que teniendo eso despejado estamos en condiciones a someterlo a votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente para terminar, porque seguimos aprobando en contra de la normativa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que por eso.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Quiero precisar: Yo respondía a lo que me informaba el Concejal Ríos Melillán, era referente a qué si esto iba a paliar un poco, efectivamente va a paliar y eso no lo podemos negar, ¡eso no lo puedo negar!

Si analizamos el subtítulo de sumaalzada, tengo entendido que son como 15 funcionarios que están ahí, 15 o 16 funcionarios que están y que obliga a la normativa que el Concejo tenga que aprobar las funciones de estas personas. Por lo tanto, yo tengo entendido que no hay secretarias ahí, ¿no cierto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí hay secretarias.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, no, esas son en el 21.04, creo que son y tiene que ver con Dideco, éste tiene que ver con el 21.03.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Aquí hay funciones de secretarias, perdón, secretaria de planificación.



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Secretaria de planificación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que se llama Secretaría.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Secretaría...

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Secretaría de Planificación, pero el área respectiva.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y el 21.04 da para cualquier gasto?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Estamos hablando del 21.03, por lo tanto son profesionales y técnicos tengo entendido.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces, Presidente, para terminar, la verdad que me tengo que ir luego igual, ¿el listadito? El listadito de las personas que van a ocupar, con su certificado de título o con la profesión al ladito y desde cuándo están ejerciendo estas funciones; eso me gustaría.  
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.  
Don Héctor, ¿alguna última precisión?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí.

Quiero precisar algunas cosas, señora Jessica, de todos modos, para que nos entendamos en este caso particular.

Lo que se está aprobando aquí es un marco jurídico respecto a las funciones que se van a realizar durante el próximo año, por el personal, en este caso, de suma alzada. Por lo tanto, en este momento, nosotros no conocemos el nombre de las personas que van a ocupar esos cargos, eventualmente, durante el próximo año.

Entonces lo que yo le sugiero es que el próximo año, efectivamente, usted solicite los nombres de aquellas personas, inclusive tiene la posibilidad de solicitar los contratos, de tal forma de poder analizar si esas funciones están dentro del marco legal o, en su efecto, si tiene una opinión diferente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, no vamos a abrir la discusión respecto a los nombres, yo creo que y es prerrogativa de cada Concejal el solicitar la información, que ya fue solicitada. Por tanto, vuelvo a insistir, no nos vayamos al terreno de ver los nombres, o sea.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, ¿me da la palabra?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, mire, perdón Director, pero no insulte mi inteligencia, lo único que le pido, suficiente, ha sido hartito estos dos años, casi tres años.

Yo estoy pidiendo si estos funcionarios se van a..., entonces lo más probable, como dice don Héctor, ellos se finiquiten ahora el 31 y el próximo año contraten a otros. Entonces quiero el listado de las personas que cumplieron al 31 de Diciembre las labores que se están mencionando acá o se cambiaron las labores, perdón, ¿estas ya no va a ser las mismas del próximo año?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Es que esas son del 2020.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estas son las que estamos aprobando para el



SRA. FLORES – CONCEJAL: Y las de este año, las de este año.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Son las que usted aprobó en el 2018.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, quiero las de este año con los profesionales que llevaron a cabo las tareas que se mencionaron y aprobamos este año.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero por supuesto, gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Sometemos a votación, entonces, las funciones específicas por Dirección Municipal a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a suma alzada año 2020.

Votación:

Concejal Flores: Me abstengo.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aravena: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.

Gracias don Héctor.

#### 5) Punto de la Tabla

**Acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 11 de Diciembre de 2019, a las 11:00 horas, con el fin de llevar a votación el Presupuesto Municipal conjuntamente con sus Políticas de Recursos Humanos, el Plan Anual de Capacitación y Programas, y sus anexos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2020.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esa es la propuesta.

Yo quiero hacer una contrapropuesta, que el otro día lo conversamos con algunos Concejales, por razones laborales muchos de nosotros tenemos algunas complicaciones para el día miércoles. Por tanto la propuesta, estimado Secretario, sería para el día martes 10 de Diciembre, a las 12:00 horas, a mediodía.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿A las once?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las doce. ¿No hay ninguna objeción a la propuesta? Entonces la propuesta queda para el día martes 10 de Diciembre, a las 12:00 horas, mediodía.

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el presente acuerdo.

#### 6) Punto de la Tabla

**Acuerdo para cambiar la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 del mes en curso, por ser feriado ese día.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí el 25 corresponde Concejo y es la Navidad, entonces tenemos que cambiar esa fecha del 25, y la propuesta es para el 27 de Diciembre.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Viernes 27.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Viernes 27, ¿por qué? Porque eso nos queda más cerca de todo el proceso de cierre de fin de año.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y el horario es a las 11:00 horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Vale, ni un problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Viernes 27! ¿Alguna otra propuesta? ¡No! Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Y no podría eventualmente ser el lunes 23 don Lisandro!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, ¿el 23?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Lunes 23!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, ¿el lunes 23 podría ser?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, yo consulté a la mayoría de las Direcciones y estamos con el proceso de cierre de fin año, entonces hay que ir viendo todo el tema, no cierto, de si tenemos alguna otra cosa y dejarla para los últimos días de Diciembre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y el jueves 27?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Especialmente Finanzas con respecto al pago de facturas y cosas por el estilo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y el jueves 27?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuándo habíamos dicho?, ¿jueves 25?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, habíamos dicho viernes 28.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, el jueves 27 entonces.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, viernes 27.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, perdón, el jueves 26.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Viernes 27.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El jueves 26?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Jueves 26!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que después.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pucha don Lisandro, el justo medio!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero somete dos opiniones a votación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A mí el viernes 27 me da lo mismo, pero temprano, ¿puede ser?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Al hueso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, es que yo el viernes no voy a estar.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No vas a estar?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces hagámosla el jueves 26.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, el jueves 26, a las once.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se los voy a agradecer. ¡O puede ser en la tarde!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No, en la mañana no más!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jueves 26 en la mañana, ¿a las once?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, súper.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, vale.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces la propuesta queda para el jueves 26, votación, a las once de la mañana.

Concejal Flores: Gracias Presidente por la deferencia de mis colegas y a usted Presidente, apruebo.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Con mucho gusto, señor Presidente, apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, el Concejo queda fijado para el día jueves 26, a las 11:00 horas.

**7) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°2/2019 del Cementerio Municipal de Chiguayante. (Según ORD. N°002 del Sr. Administrador (S) del Cementerio Municipal de Chiguayante).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pasemos al 8, que igual es Comisión de Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que, Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que no quede.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En off.

**8) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°8/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°459 del Sr. Director de la D.A.S.).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

**9) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°487, de fecha 27.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuestas relacionadas a funcionaria contratada por el DAEM de Chiguayante, pero eventualmente se encuentra realizando práctica profesional en SENDA-PREVIENE o D.A.S. de**



**Chiguayante; respecto a la carencia de insumos que hacen mención los profesionales en los libros de novedades; y en relación a la entrega del certificado de enseñanza media del funcionario de la D.A.S. José Luis Rosales.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Punto N°9 entregado?

RESPUESTA: Sí.

**10) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°489, de fecha 28.11.2019, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a conocer los verificadores de adquisiciones, entrega y ubicación física de los materiales didácticos adquiridos por la DAEM de Chiguayante.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

**11) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes de otorgar la palabra, las modificaciones presupuestarias Concejal Aravena, ¿le parece si la hacemos el día lunes, a las 15:30 horas?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Este lunes?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, vale.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, queda fijada, entonces, la Comisión de Hacienda para el día lunes, para este lunes, a las 15:30.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Era eso no más?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Entonces nadie más quiere hacer uso de la palabra? ¿Nadie más, nadie más, nadie más? Les voy a solicitar a los señores y señora Concejal, que el uso de la palabra se haga a modo de síntesis, con capacidad de síntesis y con respeto y tolerancia entre pares y funcionarios. Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, solicito apoyo, Presidente, en la búsqueda de joven perdido, que ya varios lo conocen, Jeremy Salazar Rocha, que se encuentra perdido ya dos meses atrás. Entonces han solicitado ayuda, creo, los familiares, a ver qué es lo que podemos hacer respecto de la materia, ya que vienen 20 personas, creo, a ayudar a buscar y ellos estarían pidiendo algún recurso en alimentación, a ver si se pudiera o no.

Y lo segundo, aprovecho de notificarlo en persona Presidente, hay alguna posibilidad que veamos en alguna comisión o algo, por favor, el tema de la gente que trabajaba en la Radio IMAGEN, 104.5 creo, algo así, que la administraba el DAEM creo, la condición, finalmente, en la que van a quedar y en la que va a quedar la Radio y si fue traspasado o no a los Servicios de Educación Local, porque entiendo que es un medio de comunicación tan importante como la radio, que logra llenar vasos comunicantes y que no lo hace la televisiva, sería súper importante poder ver qué va a pasar con aquellos trabajadores. Y más que también los trabajadores la importancia que tienen con el medio en sí, los aportes que hacen a la comuna; eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a la Ley Orgánica señores  
Concejales, tiene que ser por escrito.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Reitero ese tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Cómo usted diga Secretario!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, lo dice la ley, yo hago cumplir la ley.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, por eso, cómo usted diga.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.  
Respecto a la Radio FM-IMAGEN, yo pedí información respecto de quién maneja la Radio,  
señor Presidente,...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...las personas a honorarios.  
Y la preocupación de don Luis Ríos respecto a las personas, no se van a quedar sin trabajo,  
porque está considerado el traspaso y los montos aprobados en el presupuesto para el año 2020  
respecto a la mantención de la radio. Y justamente ahí está mi preocupación, porque la radio  
se manda sola y le sirve solo a algunos. Respecto a eso tengo que decir mucho, porque tengo  
grabación que el señor Alcalde ha hecho intervenciones en la radio y las ha utilizado en contra  
de esta Concejal, tengo el audio, lo voy a poner a disposición para que quede, no sé si puede  
quedar en acta lo dicho por el Alcalde, no sé señor Lisandro cómo lo podemos hacer para que  
el audio quede reflejado en el acta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Usted lo presenta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahora, ¿lo va a presentar aquí en la...?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que en la próxima sesión, sí ahí queda, perfecto.  
Entonces si la radio la vamos a utilizar con fines políticos, la verdad que es preocupación de  
esta Concejal que se estén invirtiendo más de doce millones en mantener una radio comunal  
solo con fines de desacreditar a esta Concejal y que solo algunos tienen acceso a la radio,  
porque no veo una parrilla programática de ayuda a la comunidad, cuáles son los objetivos,  
misión – visión.

Entonces, señor Presidente, a raíz de esta preocupación y por los dineros que se invierten en la  
Radio Comunal, me gustaría que se transparentara, mensualmente, a este Concejo la parrilla  
programática y cuáles son los temas a tratar en la radio, porque estamos ad portas de  
elecciones y no me gustaría que fuera y se utilizara como se ha utilizado con fines políticos.  
Yo creo que ninguno de nosotros ha ido a la radio, solo tienen acceso algunos, yo no sé qué  
hay que hacer para poder ir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo un alcance, un alcance que además es  
propuesta, ¿hay alguna petición de información respecto a la radio?



SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Sí!

SRA. FLORES – CONCEJAL: De hecho, señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo la pedí, perdón señora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El Concejal, ya lo hizo don Luis Ríos, ya lo hizo. Respecto a las personas que iban a quedar sin trabajo, yo les acabo de decir y que lo vimos en presupuesto, de que estaba contemplado y que los vimos en comisión también.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estaba contemplado el aporte del municipio, que son arriba de doce millones de pesos para la mantención de la radio, pero tenemos que darle Concejales, tenemos que darle una mirada a eso, porque está en tierra de nadie y yo pedí información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero proponer lo siguiente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Espere! Y sobre todo, fíjese, hemos normalizado, porque si la radio se mantiene con fines de mantener informada a la comunidad, la pregunta que se hace esta Concejal, y por qué no tenemos streaming por ser. ¡Ah! Entonces aprobamos una licitación con don Cristian Flores, ya dueño de casa acá, que se lleva todas las licitaciones, de más de cuarenta y siete millones de pesos, ¿con qué propósito? Sí ni siquiera está concluido el streaming.

Entonces si me dicen que van a mantener la radio con fines de que van a mantener informada a la comunidad, la verdad es que para mí es la forma solapada de mantener desinformada a la comunidad, sobre todo cuando solo algunos tienen acceso a la radio y se le oculta lo más importante a la comunidad, que es poder escuchar lo que se aprueba y lo que no se aprueba y la conducta de los Concejales en este Concejo. Entonces la verdad es que esta mirada mía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, pero mira, a ver, voy a reiterar una cosa, capacidad de síntesis, por favor, porque ya hemos dicho como tres veces y a mí no y sería bueno de que también se transparentara de quiénes son los privilegiados que entran a esa radio, porque yo nunca he sido invitado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé aquí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le voy a decir y sabe cuál...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sin el ánimo de polemizar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No Presidente, es que sabe lo preocupante de esto, es que cuando yo pido el listado de los funcionarios que operan la radio, no aparecen las personas que realmente, porque yo he visto operando a don Cristian Pareja la radio, al señor Coco Moraga ha estado en entrevistas, ha estado entrevistando al Alcalde y no es funcionario de la radio y he visto...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, a ver, colegas por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que dame un poquito la palabra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo doy la palabra y yo también quiero hacer uso de ella.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, pero espérate.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por lo mismo quiero que me des la palabra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor Concejal, le voy a dar la palabra, pero, a ver.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo también había pedido la palabra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero estoy en mi hora de incidentes, ya usted hizo uso de su hora de incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, por favor. No transfórmenos esto en dime y diretes y polémicas, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No estamos peleando, todo lo contrario!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal, pero todavía no le he dado la palabra, se la voy a dar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero, ¿puedo terminar mi hora de incidentes?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero para terminar el tema de la radio, yo quiero proponer lo siguiente: Quiero proponer que una vez que tengamos aprobado el presupuesto, que creo que es la otra semana, tenemos comisiones, etc., el próximo Concejo traigamos una propuesta para poder reunirnos en Comité. Yo creo que es necesario que la radio, y lo dijimos la otra vez, demos una necesaria discusión respecto a la vocación de esa radio, porque me he dado cuenta que mucha gente la escucha.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Absolutamente, no es tema eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero demos una discusión necesaria respecto a la vocación de la radio, cuáles son los espacios si es que vamos a apostar al pluralismo, si es que vamos a apostar a una visión más educativa, la línea editorial. Entonces demos esa necesaria discusión con todos los antecedentes y yo también invito a que haga una exposición respecto a lo que la Administración tiene pensado para esa radio, ya que cambia también de administración con el tema del traspaso del DAEM, por tanto generemos esa discusión, yo creo que es necesaria. Pero también invito a que todos pongamos los antecedentes, a que cuando se diga, no, es que aquí hay algunos que se invitan, que se exponga porque creo que lo peor es guardárselo, pero démonos esa instancia.

Concejal Aravena, respecto al mismo tema de la radio y cerramos el tema de la radio.  
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, si voy a ser cortito.

Yo hace como un mes atrás me encontré en el pasillo con Jorge Castillo que es el Director de la Radio, y debido que le presenté la preocupación de que nosotros, todos los Concejales, porque siempre cuando yo hablo, hablo por todos no hablo por mí, de que nos dieran un espacio en la radio, para que tuviéramos nuestro, valga la redundancia, espacio de conversar, política, deporte, los temas variados que están dando hoy día en la comuna y él dijo que estaba llano a que nosotros propusiéramos en el Concejo y habláramos con el Alcalde para que cada cual de nosotros tuviera su espacio ahí en la radio y llevar a los invitados que uno pudiera y tuviera pertinente tenerlos ahí. Así que, por tanto, yo creo que es cosa de hablar con el Alcalde y llegar a un acuerdo y que tengamos todos accesos a la radio, porque a la larga son con platas municipales que se están solventando. Así que, y esas platas las aprobamos nosotros. Así que yo creo y no sé dónde está el problema a eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra, ¿con respecto a la radio también?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que yo tengo un martillo re-grande para darle a ese clavo.

Yo Concejales, hace dos años atrás le pedí o si no el primer año, en realidad, hacer el big bang del deporte en Radio Imagen de la Comuna de Chiguayante, ubicada en 104.5 de la frecuencia modulada, ¿se acuerdan o no?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo solicité en Concejo, hacer el big band del deporte.

SRA. FLORES – CONCEJAL: 2017.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que tenía como idea fomentar el deporte y fomentar una política maciza desde la comuna para el deporte en Chiguayante.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Abril del 2017 lo hizo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, gracias Concejal por recordarme, señora Concejal, perdón.

Y ustedes dijeron que no por decir, porque yo iba a sacar dividendos políticos, que no era la idea. Se envió la carta y la verdad que se objetó la petición de este Concejal. ¡Sí fue así Concejal!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero colegas, les pido, por favor, guardar el yo – yo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero solo decirle, que los medios de comunicación tienen una dinámica tremenda, yo no soy ni periodista, nada, pero algo he aprendido de a poquitito y es linda la radio, linda la televisión, es muy linda y llena los vasos comunicantes de aquel vecino que vive trasmano, que no se pude acceder fácilmente, por lo tanto el municipio puede entregar información, son canales de alimentación de los servicios que el municipio tiene o cualquier entidad, así que es bueno.

Ahora yo, mi pregunta era simple y sencilla, qué va a pasar con los trabajadores y qué va a pasar con la radio para seguir manteniendo la línea.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Flores puede continuar, capacidad de síntesis, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Lo que quiero recordarle a don Luis Ríos Melillán, que quedó stand by su solicitud, porque, y le voy a contar por qué, se iba a elegir un presidente de la Comisión del Deporte, que íbamos a incluir una comisión más y esa persona iba a liderar la radio y ahí quedó.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Comisión que yo también pedí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, pero se fija, así fue la historia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Para que diga que no quisimos, solo que nunca se resolvió el presidente o la Comisión extra de Deportes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Debo señalar que nunca se resolvió por negligencia propia, ¡negligencia propia! Es un tema que sigo insistiendo y tenemos que hacerlo, ojalá ante que termine el año.

Existe una propuesta de reglamento, que fue enviada a cada uno de ustedes y eso yo también



lo puse a disposición del Secretario. Esa propuesta de reglamento incorporaba la Comisión de Deportes y además condensaba las distintas propuestas de las instancias que tuvimos de discusión respecto al reglamento, por tanto lo dejo también puesto, para que nos hagamos responsables de aquello que dejamos dormir el sueño de los justos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, pero era en el fondo para recordarle a don Luis que no dejamos botado el tema, porque de verdad que es interesante, sobre todo cuando estos Concejales no tienen espacio y la gente está desinformada, porque no hay streaming, no hay Concejo para la gente, los Concejales no se reúnen, por un capricho español no sé de quién.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El Mercurio miente, etc., etc.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero no solamente es posible a través de los medios, señora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, pero Concejal, ¿terminó?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, me queda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Continúe, continúe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

La verdad que tengo dos denuncias que son medios complejas: El día domingo en el SAPU murió una persona y la verdad que quiero, no voy a develar nada al respecto hasta no tener los antecedentes del Director de la DAS respecto a esta situación, porque la denuncia es delicada y yo quisiera que el Director Jurídico, Presidente, pudiera, se lo voy a dirigir al Director Jurídico para que pudiera hacer un informe en Derecho, porque eventualmente esto podría terminar en una demanda; así es que ese es un tema.

Después tengo una denuncia, y espero de verdad que no sea cierto, respecto al Director de Control, que eventualmente estaría haciendo o tendría un contrato a honorario o estaría prestando asesoría en la Municipalidad de Penco y quisiera saber si eso, efectivamente, puede ser en su calidad de Director de Control o su contrato tiene exclusividad directa con el Municipio de Chiguayante. No, yo prefiero por escrito, por favor. Además, sobre todo y esto cobra relevancia cuando el Director de Control al pedirle que fiscalice ciertos temas, él argumenta que no tiene personal para hacer cualquier tipo de investigación, eso es preocupante, porque la Ley Orgánica de Municipalidades lo exige. Bueno, ahí está el papel y de hecho yo hice una presentación y pedí que se fiscalizaran dos cosas: respecto a la DAS y tuve que mandarlo a la contraloría, mientras que se pudo haber resuelto acá. Y la preocupación de esta Concejal, que el Director de Control no tenga el personal suficiente, considerando que tenemos exceso de contrata y que vamos a terminar con una contrata superior al 50% y que él como respuesta a mis solicitudes que por ley me obliga a fiscalizar, diga que no tiene el personal necesario para hacerlo, la verdad que eso es grave; eso es por una parte.

Por otra parte solicito, también a través de una denuncia, respecto al Cementerio y al personal, a mí me gustaría y lo pedí el Concejo pasado. Se nos quedó de dar un informe Jurídico respecto a las contrataciones de las personas que se les paga un sueldo a través del Cementerio de la Municipalidad y que no ejercen funciones en el Cementerio de la Municipalidad y que ejercen funciones en el municipio. Es más, la señora Charlotte jamás ha pisado el Cementerio, su contratación fue directa, como Secretaria del señor Jonathan Fuentes en Aseo y Ornato, incluso a ella le llevan el cheque al escritorio, entonces esta realidad y esta vulneración grave de la normativa no se puede seguir soportando, no resiste análisis, toda vez que ya lo vivimos en el 2017 y se tuvo que volver al imperio del derecho, ¿entonces cuál es la idea? Hasta que no nos damos cuenta, nos baipasean hasta que nos damos cuenta, en fin.



Y lo otro, y que también es una denuncia grave, es respecto al cementerio y los trabajos que se hacen ahí con contratistas. Yo lo voy a hacer formal, como todo lo que he expuesto, respecto a los contratistas que hacen las bóvedas, si estos contratistas tienen contrato de trabajo a las personas que trabajan ahí, porque están en tierra de nadie y no podemos amparar como municipio graves vulneraciones laborales. Por lo tanto, señor Presidente, yo le voy a pedir el día que tengamos comisión para aprobar esta modificación presupuestaria del cementerio, poder tocar este tema que es para mí grave, sobre todo cuando no se transparentan los montos, quién pone los montos de la construcción de las bóvedas, esto pareciera ser mercado libre, es decir, libre albedrío. Así es que, y por cierto que yo he pedido y no se ha cumplido, señor Presidente, y yo he pedido todos los montos de ingreso al Cementerio General y no se me ha dado respuesta.

Así es que, ya que está aquí la señora Lissette, le voy a pedir señora Lissette, usted como Administradora de la Municipalidad, que por favor se respete cuando uno pide una información y que se haga llegar, porque el que nada hace, nada teme. Y aquí hay ingresos al municipio, que estos Concejales no tienen idea y a través del Cementerio. Yo espero que eso se transparente, lo he solicitado y no ha llegado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, una precisión sí: Yo creo que el detalle de los ingresos, porque los ingresos...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero por supuesto, el detalle de los ingresos, usted sabe...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Los ingresos se informan cuando se presentan las modificaciones presupuestarias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, usted sabe que hay un derecho a bóveda, un derecho a lápida, un derecho a certificado a perpetuidad, hay un derecho a ingresar al cementerio, hay un derecho que se paga arriendo, las floristas que están afuera, todo eso se paga y no sé si está transparentado eventualmente, no sé si en el presupuesto está ese detalle de ingresos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay que hacer el cruce con Finanzas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y con Rentas y Patentes, porque además.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por eso señor Presidente lo pedí, se cumplieron los plazos y todavía no me llega.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y esa es la preocupación de esta Concejal. Por otro lado tenía algo más, pero se me olvidó; eso.

Gracias Presidente.

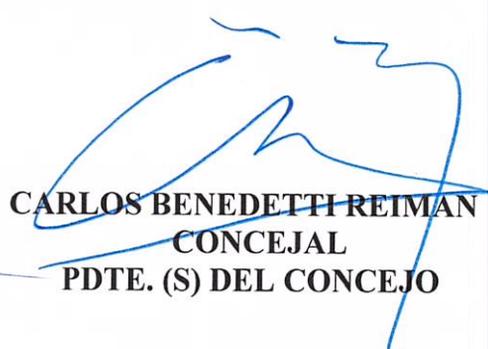


SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

No habiendo otro punto más, se levanta la Sesión, siendo las 12:36 horas.



~~Diego DÍAZ AGUICER~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
**CONCEJAL**  
**PDTE. (S) DEL CONCEJO**


**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

